

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TREINTA Y TRES**

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 17 de marzo de 1987

SUMARIO:CAPITULO:

- I.- Instalación de la sesión.-
- II.- Lectura del Orden del Día.-
- III.- Lectura del Proyecto de Ley Reformato
ria a la Ley de Cooperativas.
- IV.- Comisión General (Representantes de la
Confederación de Servidores Públicos de
Pichincha y funcionarios del Ministerio de
Finanzas).
- V.- Reinstalación de la sesión
- VI.- Clausura de la sesión.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 17 de marzo de 1987

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAG.</u>
I.-	Instalación de la sesión	2
II.-	Lectura del Orden del Día	2
III.-	Lectura del Proyecto de Reformas a la Ley de Cooperativas.	4, 5
	INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
	H. Feraud Blum	5,
	H. Romero Barberis	6,
	H. Guerrero Guerrero	6,
	H. Moreno Ordoñez	7, 10-11
	H. Bucarám Adolfo	7, 11,
	H. Cueva Jaramillo	7,
	H. Rocha Romero	9-10,



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 17 de marzo de 1987

INDICE:

CAPITULO:

PAG:

III	H. Delgado Jara	11,
	H. Baca Barthelotti	15-16
	H. Bucarám Santiago	12,
	H. Maugé Mosquera	16,
IV.-	Comisión General para recibir a los señores de la CONASEP - Intervenciones:	17,
	Ing. Guido Molina	17-22
V.-	Reinstalación de la sesión: Intervenciones de los Diputados:	
	H. Moreno Ordoñez	23-29
	H. Romero Barberis	29-34,



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TREINTA Y TRES

Sesión: PLENARIO DE COMISIONES
(VESPERTINA)

Fecha: 17 de marzo de 1987

INDICE:

CAPITULO

PAG.

V. _	H. Bucarám Ortiz Santiago	34-35,
	H. Bucarám Ortiz Adolfo	35-38,
	H. Delgado Jara	38-45,
	H. Zavala Baquerizo	45,
VI -	Clausura de la sesión	45-46

mcb.

./.

En la ciudad de Quito , a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y siete, en la Sala de Sesiones - del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del doctor Enrique Ayala Mora, Vicepresidente del mismo, se instala la Se sión del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos.

En la Secretaría actúa el doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores legisladores:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. Feraud Blum Carlos
H. Lucero Solís Oswaldo
H. Serrano Serrano Segundo
H. Zavala Baquerizo Jorge
H. Baca Barthelotti Washington
H. Romero Barberis Patricio

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Maugé Mosquera René
H. Rocha Romero Absalón
H. Delgado Jara Diego
H. Cueva Jaramillo Juan
H. Dávalos Arroba Fernando
H. Muñoz Neira Manuel
H. Santes Vera Marcelo

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Morillo Villarreal Marco
H. Bucarám Ortiz Adolfo
H. Guerrero Guerrero Fernando
H. Rey Trelles Duman
H. Restrepo Guzmán Camilo
H. Acosta Vásquez César

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Moreno Ordoñez Jorge

./.

H. Bucarám Ortiz Santiago
H. Aguas San Miguel Milton
H. Rodríguez Paredes Fernando

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: por favor, tomen asiento en sus curules. Constate el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: existe el quórum en las comisiones; por lo tanto, el Plenario puede instalarse.--

-I-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaramos instalada la sesión ¿Alguna-licencia, señor Secretario?.....

-II-

EL SEÑOR SECRETARIO.- No, señor Presidente. El Orden del Día para la sesión, es el siguiente: "Primero.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Compañías.- Dos.- Lectura del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería Forestal. Tres.- Lectura del Proyecto de la Decreto que adjudica a los municipios de la Provincia de El Oro, los terrenos baldíos que se encuentran en el área urbana. Cuatro. Lectura del Proyecto de Decreto que autoriza al Ministerio de Agricultura y Ganadería donar un terreno en favor de la Cooperativa de Vivienda "28 de septiembre" de El Oro. Cinco.- Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se adjudica a la Función Jurisdiccional de El Oro el edificio en el que funcionan las oficinas de alcoholes. Seis.- Lectura del Proyecto de Reformas al Artículo quinientos setenta y cuatro de la Ley de Régimen Municipal . Siete.- Lectura del Proyecto de Decreto que Crea la Pensión Vitalicia para los artistas e intérpretes ecuatorianos . Ocho.- Lectura del Proyecto de Decreto que declara Patrimonio Cultural Nacional la Fiesta de las Flores y de las Frutas. Nueve.- Lectura del Proyecto de Decreto que declara Patrimonio Nacional el Festival de Coros que anualmente organiza la Universidad de Guayaquil; y Diez.- Lectura del

./.

Proyecto de Decreto que declara el día veintiocho de noviembre de cada año como el Día del Artista Ecuatoriano". Este es el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Un momento, señores legisladores: hay algunos diputados que me han solicitado la palabra para intervenir antes del Orden del Día, así efectivamente lo voy a hacer, hay algunos problemas de carácter nacional que ameritaran el que este Plenario de las Comisiones tenga un pronunciamiento, de manera que yo quisiera anticiparles que voy a conceder efectivamente la palabra sobre el tema. Quisiera, sin embargo, indicarles que hay otros dos puntos que quisiera que los tratáramos antes: en primer lugar, es una cuestión que ha sido presentada por una parte por la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, a través de su Presidente el Diputado Efraín Alvarez; y por otra, una solicitud de los diputados de la Provincia de Esmeraldas exactamente en el mismo sentido, y es que el Congreso emita un acuerdo en recordación del centenario de la muerte del General Luis Vargas Torres. Yo quisiera, sin pasar a la lectura de los respectivos textos, que el Plenario apruebe en principio el criterio con la especial indicación de que, por tratarse un asunto de tanta importancia, se publique por esta vez en la prensa, puesto que como ustedes saben, hay una decisión de la Comisión de Mesa en sentido contrario. Yo quisiera, entonces señores legisladores, que ustedes se pronuncien sobre esta propuesta en concreto para pasarla a redacción final en la Comisión de Educación. No habiendo ninguna oposición en este sentido y, más bien, recogiendo el sentido de la Cámara, damos por aprobado por unanimidad, señor Secretario, pase, por favor el Proyecto de Acuerdo a la Comisión de Educación, para que se publique por la prensa el día veinte. Además, señores diputados, yo tengo una encarecida solicitud en el sentido de que pasemos a la lectura, simplemente la lectura del proyecto presentado por el diputado Feraud, de reforma a la Ley de Cooperativas, un sólo artículo, después de lo cual, con mucho gusto voy a conceder la palabra a los señores legisladores que me han solicitado o que soliciten, Entonces ,

./.

yo quisiera pedirles que tramitemos este asunto y luego pasamos a conceder la palabra.-----

-III-

EL SEÑOR SECRETARIO.- El proyecto dice así, señor Presidente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: - Que el sistema cooperativo es uno de los medios positivos para el desarrollo económico, social y moral del país; Que es necesario impulsar todos los programas de vivienda que propendan a solucionar el déficit habitacional existente, Expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley de Cooperativas: Artículo primero.- Al Artículo ciento dos añádase el siguiente inciso: "Para el cumplimiento de sus objetivos, las cooperativas de ahorro y crédito legalmente constituidas en el país podrán establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del territorio nacional". Artículo dos.- A continuación del artículo -- ciento tres, añádase el siguiente: "Las personas que adquieran su vivienda con préstamos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito, gozarán de todas las exoneraciones contempladas en el artículo cuarenta y siete de la Ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, publicada en el Registro Oficial ochocientos dos , del catorce de mayo de mil novecientos setenta y cinco. Los inmuebles que se compraren o adquirieren con dichos préstamos estarán, asimismo, exentos del impuesto predial durante el plazo de cinco años". Artículo final.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Leemos artículo por artículo para recibir indicaciones : "Artículo primero.- Al artículo ciento dos, cuyo texto es el siguiente, señor Presidente: "Artículo ciento dos.- Beneficios y sanciones.- El Estado, en consideración a que el sistema cooperativo es uno de los medios positivos para el desarrollo económico, social y moral del país, declara de necesidad nacional y beneficio público a las organizaciones cooperativas y garantiza su libre desarrollo y autonomía. Con miras a tales fines, fijará

./.

en el Presupuesto Nacional partidas adecuadas para ayudar a la difusión y promoción de este sistema". El Artículo primero del proyecto dice: "Al Artículo ciento dos añádese el siguiente inciso: "Para el cumplimiento de sus objetivos, las cooperativas de ahorro y crédito legalmente constituídas en el país, podrán establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del territorio nacional". Hasta ahí el artículo primero.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tiene la palabra el doctor Feraud.-----

EL H. FERAUD BLUM.- Señor Presidente: unas pocas palabras, como autor del proyecto. Las cooperativas de ahorro y crédito del país, tal como dice el Considerando primero, constituyen uno de los medios positivos para el desarrollo del país; por eso se trata, en este proyecto, de autorizar el establecimiento de agencias y sucursales en otras ciudades a más de aquella en la cual están constituídas, La Junta Monetaria, en una resolución inusitada, resolvió someter el control de las cooperativas de ahorro y crédito a la Superintendencia de Bancos no obstante que estas tienen su propia ley y sus propios mecanismos de control; y la Superintendencia de Bancos, en una regulación, ha dispuesto que las cooperativas de ahorro y crédito no podrán tener sucursales en otras ciudades que no sean aquellas en la cual están constituídas; y lo que es más grave, ha concedido un año de plazo para que se cierren todas las sucursales existentes actualmente. Esto generaría un problema gravísimo porque muchas cooperativas tienen abiertas sucursales en algunas capitales de provincia, que están funcionando perfectamente bien, tienen una alta cartera concedida que significará un quebranto inmenso si es que se obligara a cerrarlas en el período de un año. El proyecto apunta, entonces, a que por ley se autorice el establecimiento de agencias y sucursales en cualquier lugar del territorio nacional a las cooperativas de ahorro y crédito. En segundo lugar, señor Presidente y honorables colegas, el Artículo segundo hace extensiva la exoneración que ya está establecida, para todos aquellos que adquieren una vivienda con préstamos del Banco-

./.

Ecuatoriano de la Vivienda o de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito, en el pago de los impuestos municipales; esta exoneración está establecida en la ley, una ley especial que se menciona en el Artículo segundo y que en el proyecto se solicita hacerlo extensivo también a quienes obtienen una propiedad con préstamo de una cooperativa de ahorro y crédito, que son los sectores más pobres de todo el país, aquellos que no tienen para comprar una vivienda y que tienen que recurrir a estos préstamos, que gocen también de la exoneración que ya está establecida, repito, para los que obtienen una vivienda a través de estos otros organismos de interés social. Ese es el fondo del proyecto y solicito el apoyo de los colegas para que esto se convierta en ley de la República.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores legisladores: yo quisiera añadir algo a las observaciones formuladas por el señor diputado Feraud: en el asunto social, el número de trabajadores y empleados que tienen las diferentes cooperativas en las sucursales y agencias establecidas fuera del lugar del domicilio declarado; pues esta gente va a quedar en la total y absoluta desocupación. Yo creo que eso también nos debe llevar a la meditación de que es preciso proteger y amparar, que estos sectores puedan dar la posibilidad de ganarse con dignidad su sustento. En tal virtud, además de las circunstancias anotadas por el Diputado Feraud, la liquidación de un año de los bienes y pertenencias de las cooperativas que han establecido sucursales en otro lugar del país, adicionalmente también va a afectar a los recursos humanos que ellas tienen, por la desocupación que se produciría. Esto me hace reflexionar que es necesario ayudar al mantenimiento y aprobar este proyecto que va a beneficiar mucho al desarrollo cooperativo del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Guerrero.-----

EL H. GUERRERO GUERRERO.- Que previo el primer debate, se requieran informes de la Superintendencia de Bancos sobre este Proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

./.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Como una respuesta, señor Presidente, a la acción negativa del Gobierno para tratar de destruir a pequeñas y medianas instituciones de economía nacional, como en este caso son las cooperativas del país, que la Comisión dé curso a este proyecto para que en el menor tiempo posible se convierta en ley. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Santiago Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. SANTIAGO.- Que se apruebe el artículo -- tal y como está redactado, para que sea un castigo a la bancocracia que a través de este Gobierno quiere imponer las condiciones y las reglas del juego para seguir haciendo más millonarios a los oligarcas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores legisladores, con las observaciones propuestas, pasamos a la lectura del segundo Artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo dos.- A continuación del Artículo ciento tres, añádase el siguiente: "Artículo innumerado.- Las personas que adquieran su vivienda con préstamos otorgados por las cooperativas de ahorro y crédito, gozarán de todas las exoneraciones contempladas en el Artículo cuarenta y siete de la Ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, publicada en el Registro Oficial ochocientos dos, de catorce de mayo de mil novecientos setenta y -- cinco. Los inmuebles que se compraren o adquirieren con dichos préstamos, estarán asimismo exentos del impuesto predial durante el plazo de cinco años". Hasta ahí el Artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE[- En consideración. Diputado Cueva.-----

EL H. CUEVA JARAMILLO.- Sobre el Artículo dos, quiero mostrar mi conformidad con su texto porque efectivamente, las cooperativas de ahorro y crédito son las que más democratizan el crédito en el país. La única observación formal: en la última línea del artículo dos, en lugar de decir: "durante el plazo de cinco años", que diga : "durante el lapso de cinco años", Gracias , señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE'- Diputado Absalón Rocha.-----

./.

EL H. ROCHA ROMERO.- Para hacer mi observación, quisiera rogarle que se dé lectura al Artículo ciento tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- El Artículo ciento tres dice así: "Además, concede a las cooperativas los siguientes beneficios: a) Exención de impuestos de timbres y papel sellado en los trámites para obtener personería jurídica y en los judiciales y extrajudiciales en que intervengan. b) Exención de los impuestos a la renta, al capital en giro y otros que graven a las empresas comerciales o industriales. c) Exención del impuesto a las primas en las cooperativas de seguro cuando operen con cooperativas o con sus socios, con excepción del cero punto cincuenta por ciento que pagarán para el mantenimiento de la Superintendencia de Bancos. d) Exención de los impuestos fiscales, municipales y especiales y de cualquier otra índole, en los contratos de compra-venta de inmuebles que adquieran las cooperativas. Este beneficio se extiende a los particulares que vendan a ellas tales inmuebles. El uso de este derecho estará sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General. e) Preferencia en las licitaciones convocadas por el Estado, municipios y otros organismos públicos cuando las cooperativas concurren en igualdad de condiciones con otros participantes. f) Liberación de impuestos a las importaciones de herramientas y maquinarias agrícola e industrial y de semillas, plantas y sementales que hagan las cooperativas y organizaciones del sistema para uso común de los socios, para el mejoramiento de la producción o para el establecimiento de industrias cooperativas. g) Exención de impuestos a la exportación que de sus productos realicen las cooperativas artesanales o artísticas; y h) Preferencia en las expropiaciones de tierras a favor de las cooperativas formadas por campesinos, pequeños arrendatarios y más tenedores precarios de la tierra. Estas apropiaciones se tramitarán por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes". Hay unas reformas en las que se agregan los siguientes beneficios "a) En los pagarés librados a la orden de las cooperativas -

d

./.

de ahorro y crédito puede estipularse en el mismo título, ven cimientos sucesivos sin perder su calidad de pagarés a la or den . b) Hácense extensivar a las operaciones de crédito que otorguen las cooperativas de ahorro y crédito a sus socios , las exoneraciones contempladas en el artículo cuarenta y sie te de la Ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, publi cada en el Registro Oficial ciento setenta y seis de los mis mos mes y año. Los préstamos que otorguen y sean afianzados con prenda o hipoteca, gozarán de iguales exoneraciones, las que se hacen extensivas a los prestatarios de dichas asocia ciones en todos los actos o contratos que celebren con las mismas. c) Hácese extensivo igualmente a estas cooperativas, lo dispuesto a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en el Artículo primero del Decreto Supremo treinta y uno, expe dido el cuatro de enero de mil novecientos setenta y nueve y publicado en el Registro Oficial setecientos noventa y tres, de dieciséis de marzo de mil novecientos setenta y nueve". - Hasta allí el texto del Artículo ciento tres vigente . - ----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Rocha.-----

EL H. ROCHA ROMERO.- Gracias, señor Presidente: A todos los beneficios que se ha dado lectura, vamos a aumentar este, y no es que me voy a oponer sino que quiero rogarle a la Comi sión, que tome especial cuidado en que las personas adquieran su vivienda, no estamos condicionando a que no la tengan, si no que adquieran su vivienda con préstamos de las cooperati vas de ahorro y crédito, gocen de todas las exenciones, to talmente de acuerdo, pero con una condición que debe constar expresamente en la ley: siempre que no la tengan . No pueden convertirse a las cooperativas de ahorro y crédito en un ins trumento que facilite acumular propiedad inmobiliaria en nuestras ciuda des o en otros campos con fines exclusivamente comerciales. Yo estoy to talmente de acuerdo en que las cooperativas de ahorro y crédito del país faciliten préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda, pero que estas exoneraciones sean para aquellas personas que compran la vivienda por primera vez, no los acumulan viviendas en distintas --

./.

circunscripciones territoriales. Esa mi observación de fondo; y la otra es simplemente para que el inciso segundo del Artículo segundo se ponga en concordancia con la legislación similar ya existente. No es que se exonera el ciento por ciento del impuesto predial; se exonera parcialmente sobre el valor de la construcción. Porque también pensemos en los municipios, cinco años sin cobrar, ya la cooperativa le facilita el que adquiera la vivienda, perfecto; ningún impuesto municipal, especial, ni siquiera el de alcabalas, ni siquiera el de timbres, perfecto en el contrato del mutuo hipotecario, pero no pagarle al municipio el impuesto predial durante cinco años, es dar un privilegio adicional al que ya tienen los que compran a través del Banco de la Vivienda, de las mutualistas y del Seguro Social, porque esta exoneración es exclusivamente respecto del predio, pero no es en su totalidad, digamos respecto de la construcción, por lo que se construye no se paga durante cinco años. Entonces, yo quisiera que se concuerde con la legislación existente. Por lo demás, totalmente de acuerdo. Sintetizo, señor Presidente, dos cosas fundamentales: no se puede dar estos beneficios a quien ya tiene vivienda, no se puede, no es correcto ni justo; y segundo: el impuesto predial, la exoneración debe ser parcial en el mismo sentido que se hace cuando se compra con préstamo hipotecario del Banco de la Vivienda o de las Mutualistas o del Seguro Social. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDOÑEZ._ Señor Presidente: nuestro partido sueña y trabaja para que algún día el pueblo ecuatoriano no pague impuestos; en función de esto, yo quiero dar mi apoyo a este texto formulado con algunos arreglos que puedan hacerse de conformidad con las inquietudes que han sido planteadas por el señor Diputado Rocha. Considero, señor Presidente, que una medida de esta naturaleza debe apuntar a los siguientes objetivos concretos que la Comisión debe recogerlos: primero, como una expresión del rechazo del Congreso Nacional a las medidas tomadas por la Junta Monetaria Nacional servil a la banca extranjera y a los grandes banqueros de este país,

./.

que ha castigado de manera cruel a sectores medios de la economía nacional; y luego de ello, señor Presidente, como una expresión de que el Congreso Nacional está preocupado y busca formas para reforzar sectores medios y bajos de la producción ecuatoriana como algún rato ya lo hicimos en el caso de la pequeña industria. Creo que es de justicia que el Congreso tome medidas de esta naturaleza. Gracias, señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Adolfo Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- En la parte gramatical, señor Presidente, la Ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda que diga: "Ley del Banco Ecuatoriano de la Vivienda". Nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Yo quisiera hacer una pequeña observación: el Artículo cuarenta y siete de la Ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las Asociaciones Mutualistas establece justamente la exoneración por cinco años desde que ha sido adquirido el bien inmueble; es más, esa disposición, si mal no recuerdo y valdría la pena que el señor Secretario nos dé lectura a la disposición del artículo cuarenta y siete, parece que establece un descuento equivalente al monto de lo que todavía se adeude a las mutualistas o al Banco Ecuatoriano de la Vivienda. A mí me parece que es completamente justo que se dé un tratamiento similar al que recibe el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las asociaciones mutualistas; me da la impresión y en ese sentido quisiera observar, de que el segundo inciso un poco redundante en lo que es motivo del texto del Artículo cuarenta y siete, que yo pediría, señor Presidente, que se dé lectura por Secretaría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Secretario. Quiero además indicar que por un momento el Diputado Restrepo, sin abandonar la Cámara, va a ausentarse por ligeros minutos, esto para efectos del quórum simplemente quiero advertir.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo cuarenta y siete.- El Banco Ecuatoriano de la Vivienda, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de vivienda, quedan exoneradas de todo impuesto, tasa o contribución fiscal, muni-

./.

cipal o de cualquier otro carácter, creados o por crearse, inclusive los impuestos de Alcabala, registro e inscripción, impuesto a las utilidades en la compra-venta de predios urbanos y plusvalía de los mismos, etcétera, y del pago de timbres y de papel sellado, tanto en los actos relativos a su constitución y funcionamiento como en todos los actos y contratos que celebraren y en los juicios en que comparecieren. De igual exoneración gozarán los prestatarios de las entidades señaladas en el inciso anterior, en todos los actos y contratos mediante los cuales apliquen los préstamos recibidos para los fines de compra de terrenos o vivienda, construcción, mejora, ampliación rehabilitación o terminación de vivienda. Esta exoneración se hace extensiva a las personas naturales o jurídicas que contrataren con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, las asociaciones mutualistas y cooperativas antes mencionadas o con los prestatarios de estas entidades en los fines antes puntualizados. Los inmuebles que se compraren o adquirieren con dichos préstamos estarán exentos del impuesto predial durante el plazo de cinco años; vencido dicho plazo, para la determinación del monto imponible, se deducirán los valores adeudados".

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Bucarám.

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Solamente para informar que sobre los aspectos que se han tratado en este artículo y las inquietudes que tienen los diputados ya se encuentra legislado. En todo caso, como en esta materia no tiene nada que ver la Junta Monetaria, que no se le consulte nada a la Junta Monetaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moreno.

EL H. MORENO ORDÓÑEZ.- Señor Presidente: que se hagan algunas adecuaciones o mejoras en la redacción, pero yo quiero pedirle a usted, muy comedidamente, señor Presidente, que encontrándose afuera varios trabajadores despedidos por el Ministerio de Finanzas, que quieren hacer presente al Congreso Nacional, en pocos minutos, una propuesta muy concreta, usted considere la conveniencia de ordenar que se les permita el ingreso por unos diez minutos, a fin de que ellos puedan ha

./.

cer presente aquí en el Plenario un conflicto muy grave, que están atravesando los trabajadores como parte de la tregua del señor ingeniero Febres Cordero. Yo propongo, señor Presidente, si es que hay el apoyo necesario, que se proceda de esa manera. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-Señores diputados: yo quisiera indicarles que el Diputado Restrepo y el Diputado Diego Delgado me han planteado exactamente el mismo punto de vista; sin embargo, desgraciadamente las Comisiones Generales no duran diez minutos, intervienen no sólo uno sino varios de los delegados al Congreso y luego los señores legisladores normalmente quieren participar en un debate; quiere decir que el día de hoy vamos a suspender la reunión del Plenario si es que aceptamos esta propuesta, yo no tengo ningún inconveniente de hacerlo, me parece bien, pero quisiera advertirles que.... bueno, entonces diez minutos, quiere decir señores diputados que ustedes no van.... Un momento, vamos primero a terminar de discutir esto, pero ya que se ha presentado el asunto voy a dar mi opinión sobre la cuestión... Es que para disponer a dónde ingresan los señores miembros de la Comisión, tengo que resolver en este momento y yo quisiera que ustedes señores diputados, se comprometan a no intervenir sobre el tema. Bueno, eso será si yo lo permito, señor Diputado, aquí no puede uno venir a hacer de todo, este es el Congreso Nacional. Continúe, señor Secretario, con el artículo tres:-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo tres: La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial" Hasta allí la parte resolutive del proyecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sin observaciones. Los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los Considerandos dicen: "El Plenario del las Comisiones Legislativas, Considerando: Que el sistema cooperativo es uno de los medios positivos para el desarrollo económico, social y moral del país; Que es necesario impulsar todos los programas de vivienda que propendan a solucionar el déficit habitacional existente; Expide la siguiente Ley Reformatoria de la Ley de Cooperativas". Hasta ahí la parte considerativa.-----

./.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Pasa a la Comisión, el señor Secretario, de acuerdo al trámite legislativo respectivo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así se hará, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: una vez que se ha hecho esta aprobación, efectivamente parece que hay una opinión mayoritaria en el sentido de que recibamos la Comisión General; la vamos a recibir, pidiendo que intervenga efectivamente un delegado y por diez minutos; quiero indicarles además, que este punto no es parte del debate, de manera que no vamos a tramitar ninguna intervención que pretenda sobre este punto en concreto hacer un debate porque no está convocado para eso el Plenario. Señores legisladores: quisiera proponerles que hasta que tengamos a la Comisión aquí, podamos despachar algunos de los proyectos de ley que están propuestos, que son muy pequeños, estoy viendo por ejemplo... y suspendemos el rato en que llegue, claro. Entremos al segundo punto - Al señor Jefe de la Escolta, le ruego que se acerque un momento. Continúe, señor Secretario, el momento en que esté la Comisión General lista suspendemos y continuaremos el punto. Bueno, había yo ofrecido que iba a conceder la palabra a algunos señores legisladores, he registrado a los diputados Baca, Bucarám y Moreno, hasta aquí; entonces vamos a proceder a conceder la palabra justamente en este orden. Tiene la palabra el Diputado Baca. Sí, Diputado Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- En la sesión pasada quedamos hablando sobre el sismo telúrico que se había producido en Napo, y quien quedó en el uso de la palabra fue quien está hablando en este momento, señor Presidente; yo creo que es procedente que usted le otorgue la palabra a quien quedó interviniendo en la sesión pasada y no le dejaron hacer la exposición que estaba realizando. Si esa temática no se terminó, señor Presidente, en la sesión pasada, no entiendo por qué no se le quiere dar curso a que esa problemática, sumada a las medidas económicas que se han dictado el día de hoy, sea el tema principal que debatamos aquí en el Plenario de las Comisiones, cuando realmente ese es el punto más fundamental que le interesa al país en este momento y creo que a todos los Di-

./.

putados que están aquí presentes también hacer una exposición a este respecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: yo sé que el tema sobre el que se quieren hacer algunas intervenciones - el día de hoy, reviste enorme importancia, por eso mismo yo me he comprometido a conceder la palabra a diversos legisladores, porque creo que es un asunto sobre el cual deben pronunciarse los diputados. Quiero indicarles que esto no es la continuación de discusión ninguna, mucho menos de la que en una Comisión General se efectuó la semana anterior; de manera que aquí nadie tiene el uso de la palabra, sino quienes lo han solicitado, en el orden que lo han solicitado. EL Diputado Bucarám va a hablar exactamente después del Diputado Baca., con mucho gusto le voy a dar la palabra.- Señor Diputado Baca: ¿ va a intervenir o no? , por favor.---

EL H. BACA BARTHELOTTI. _ Señor Presidente: el señor Presidente de la República se apresta a convocar a un Congreso Extraordinario. Como parte de la distensión, el señor Presidente de la República , asesorado por las personas que tanto daño le han hecho a este país, convocará, según se conoce, a un Congreso Extraordinario, con una agenda que con seguridad llevará a este Parlamento a discutir no menos de dos meses. Va a enviarse a este Parlamento Nacional, una gran cantidad de proyectos de ley, con el objeto de cansar y procurar hacer lo que siempre ha hecho con este mañoso recurso de los Congresos Extraordinarios. Y entre los puntos, señores legisladores, señor Presidente, que va a enviarse, está la conformación del Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, calificado por él como proyecto económico y urgente . Con esto, el señor Presidente de la República está reconociendo que el Decreto Ejecutivo mediante el cual constituyó el Consejo Superior es ilegal e inconstitucional; por eso, en la agenda que el Presidente de la República pretende enviar para este Congreso Extraordinario, reconociendo que el Decreto Ejecutivo veinte y seis cuarenta y dos es ilegal, va a enviar posiblemente con el mismo texto, un proyecto de ley, pero calificán-

.1.

dole de urgente y de carácter económico. Por esto, señor -
Presidente, me permito solicitar que en la sesión siguiente,
con la petición que se hace al señor Presidente y a los miem-
bros de la Comisión de lo Laboral y social, se coloque como
un asunto urgente y prioritario el continuar discutiendo el
Proyecto de Ley que, como es de conocimiento de todos, se -
suspendió porque había problemas en la conformación del Con-
sejo Superior. Este pedido muy comedido, quiero hacerlo, se-
ñor Presidente, en vista de la maniobra política que está
pretendiendo hacerse por parte del Presidente, tanto al -
Plenario de las Comisiones Legislativas, como a los compa-
ñeros miembros de la Comisión de lo Laboral y Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como este punto tiene que ver con -
un informe de la Comisión, yo le voy a dar la palabra al
Presidente, Diputado Maugé, para que nos dé una informa-
ción sobre el asunto.-----

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente: la Comisión per-
manente de lo Laboral y Social trató esta mañana sobre la
conformación del Consejo Superior del IESS; y, perfectamen-
te la Presidencia del Congreso puede incluirlo en la reu-
nión de mañana, puesto que al medio día podrá estar en la
Secretaría el proyecto final sobre la conformación del --
Consejo Superior del IESS.-----

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores: sobre este pun-
to quiero indicarles que desde el día de ayer nos hemos --
puesto en contacto con la Comisión de lo Social y Laboral,
con varios de sus miembros y con el Secretario, para ave-
riguar si para el día de hoy podría estar concluido el in-
forme sobre la integración del Consejo del IESS y para ver
a qué tiempo podemos esperar el informe sobre el Fondo de
Universidades. La Comisión de lo Laboral y Social, según -
yo tengo entendido, ha recibido esta mañana una comisión,
ha tenido un trabajo muy activo y, efectivamente, para el
día de mañana nos ofrece el primer informe. El día de maña-

./.

na podemos ventilar este asunto ya en forma definitiva. Bien, vamos entonces, señores diputados, a declarar el Plenario - en Comisión General, y vamos a invitar a los dirigentes de la delegación aquí presente, que pasen a la Presidencia - para dar comienzo a esta Comisión General.- Señores diputados, señores representantes de la Confederación de Servidores Públicos de Pichincha y funcionarios del Ministerio de Finanzas: el Oóngreso de la República recibe a ustedes con la preocupación que ha despertado la situación planteada dentro del Ministerio, con la preocupación de defender - el derecho al trabajo de todos los ecuatorianos, particularmente de los servidores públicos. El Plenario de las Comisiones Legislativas tiene una misión específica, que es justamente la de tramitar leyes; sin embargo, no puede ser ajeno a problemas graves que suceden en el país. Por ello, en términos absolutamente excepcionales, ha resuelto este Plenario, unánimemente, el recibirlos a ustedes el día de hoy y escucharlos; para ello, hemos establecido un mecanismo de Comisión General que ya se acaba de instalar, en el cual tienen diez minutos para intervenir los señores -- miembros de la comisión, quienes me han pedido y yo desde luego he aceptado, que en vez de que sea una intervención, van a ser dos de cortos cinco minutos, que va a permitir - el exponer los puntos de vista que tienen ustedes, después de lo cual, habiéndonos hecho cargo de los problemas fundamentales y pidiendo si es del caso a la Comisión respectiva del Congreso que asuma un estudio más profundo de la - cuestión, vamos a dar por terminada la Comisión General -- y dar paso a lo que se había establecio como segundo punto del Orden del Día. Y de esta manera pues, hemos cumplido - con mucho gusto el compromiso y la satisfacción de recibirles, pero también el de continuar las tareas específicas - del Plenario. Con esta indicación y la cordial bienvenida, tiene entonces la palabra el Presidente de la Confederación de Servidores Públicos de Pichincha.-----
INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO GUIDO MOLINA, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE SERVIDORES PUBLICOS DE PICHINCHA.-

./.

Señor doctor Enrique Ayala Mora, diputado del Congreso Nacional, honorables señores diputados, compañeros dirigentes de la Federación de Servidores Públicos de Pichincha, compañeros y compañeras: en esta hora, cuando el país está viviendo momentos por demás críticos, es importante que el sector estatal, que tiene profunda conciencia, profunda convicción de lo que sucede en todos y cada uno de los hogares de nueve millones de ecuatorianos, tengamos que hacer escuchar nuestra voz y fundamentalmente en esta instancia a ustedes, señores diputados del Congreso Nacional. Los pueblos forjan su propia historia y los pueblos la construyen mejor en tanto y en cuanto se fortalecen, busquen la unidad y crean que la solución de sus problemas es esa unidad en procura de rescatar la posibilidad de la supervivencia del ser humano. Por eso los servidores públicos hemos venido a esta casa de la democracia para puntualizar los siguientes aspectos: No es cierto que este sea el momento de los despidos a compañeros que tienen como única fuente de entrada, como única posibilidad de llevar el pan a sus hijos, a sus hogares; que se sube todos los días la leche, que no existe el azúcar, que no existe el arroz; pero que sabemos perfectamente dónde están engrosándose los grandes recursos económicos, a qué manos está llegando el poder concentrador de la economía del país. Los servidores públicos, analizando nuestra situación, creemos que vive arrastrándose en este Gobierno, y que no tienen sino gran parte de la culpa anteriores gobiernos, cuando se ha comenzado una cadena de despidos, y aquí tenemos un ejemplo vivo de los servidores públicos del país, cuando se dejó en la calle, se dejó en la desocupación al mismo Presidente de la Federación de Servidores Públicos de Pichincha, el compañero Guido Rivadeneira. De ahí, tenemos ejemplos en ENAC, en ENPROVIT, tenemos ejemplos en el INIAP, tenemos ejemplo en el INEMIN, tenemos ejemplos en el Ministerio de Finanzas y en todas y cada una de las instituciones a su paso. El Diputado Juan Cueva fue parte de esa cadena de despidos en su momento oportuno, cuando trabajaba como servidor público en FODERUMA, Banco Central del E-

./.

cuador. Y creemos que como él, sienten la necesidad, señores diputados, señor Presidente del Congreso, en virtud de la tarea ardua que ustedes tienen que efectuar; de los pocos minutos, pero que agradecemos que nos han dado esta posibilidad. Queremos entregar en manos del Congreso Nacional el único documento que históricamente se ha elaborado, que es la estabilidad del servidor público. Por siempre -- los servidores públicos hemos sido parte del botín político, pero la honestidad de los nuevos dirigentes que hacen la política en este país, tiene que entender que el aspecto humano del servidor público, es el aspecto humano, es la fibra más íntima del trabajador estatal ecuatoriano, por que estamos unidos con los trabajadores privados, que también están azotados en este golpe, en este terremoto económico al que se ha hundido al país. Al rescatar este planteamiento que, estamos convencidos, va a ser tratado en forma urgente en este Congreso, en la Comisión de lo Laboral y Social, que todos los señores diputados y su Presidente nos han ofrecido tramitarlo urgentemente, pensamos que va a ser el único documento, la única ley, más, la principal ley, la ley que tendrán los servidores públicos, de la unidad nuestra, que garantice que nuestra estabilidad en nuestros puestos de trabajo va a ser la mejor carta de presentación ante el país y ante nuestras familias. Aquí está, señor Presidente. Sumado a esto, para terminar, quiero hacer un planteamiento: el terremoto ocasionado en estos momentos que vive el país amerita que el Congreso resuelva urgentemente una revisión de sueldos y salarios; la Federación de Servidores Públicos de Pichincha, al rechazar las medidas antipopulares del actual Gobierno, que va a azotar la economía de todos, plantea un salario mínimo vital de veinte y cinco mil sucres, como una de las formas de paliar la difícil situación por la que atravesamos. Agradezco a ustedes, señores diputados y a usted, señor Presidente. Muchas gracias.

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO MARCELO ALVAREZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE FINANZAS: Señor doctor Enrique Ayala, Vicepresidente del Congreso Nacio-

./.

nal, honorables diputados, compañero Presidente de la Federación Provincial de Servidores Públicos de Pichincha, compañeros, compañeras servidores públicos, compañeros y compañeras del Ministerio de Finanzas; una página gloriosa ha escrito - en este día la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Finanzas, cuando unánimemente ha concluido una labor de decencia, de respeto y de respaldo a la estabilidad y al derecho al trabajo; y luego de toda esta larga labor, nos hemos dirigido con vehemencia hacia el templo de la democracia - que es éste, el Honorable Congreso Nacional, en donde nosotros creemos que vamos a tener, como siempre ha tenido el servidor público, el respaldo absoluto para los planteamientos que hacemos los servidores públicos, que no son más que el respeto a la estabilidad y el derecho al trabajo digno y decente que nos merecemos todos los trabajadores. No es desconocido para todos en el país el problema por el que atraviesa el Ministerio de Finanzas; se han dado reestructuras y a través de ellas, se han suprimido puestos de los compañeros que ahora están en la desocupación. Nosotros tenemos que trabajar por ellos, hemos defendido, seguimos defendiendo la estabilidad de los compañeros despedidos que ahora se encuentran en la desocupación. A esto se ha sumado el terremoto, pero a ellos nadie les ha tomado en cuenta como damnificados, los damnificados con quienes nos hemos solidarizado entregando un día de nuestro sueldo, reciban por lo menos algo que vaya a paliar el dolor que este rato están viviendo; pero a nuestros compañeros de Finanzas que están en la desocupación nadie les hace llegar ni una libra de arroz o una libra de azúcar o una lágrima de leche. Nuestro planteamiento ha sido a través de dos asambleas magnas que se han realizado en el Ministerio de Finanzas, nuestro máximo organismo; que se dejen insubsistentes estas acciones de supresión de puestos; las renunciaciones del Director de Rentas - y del jefe de Recaudaciones; y, que se garantice la estabilidad del trabajador de finanzas a nivel nacional. Estos planteamientos no han sido atendidos aún, es más no han sido respondidos por parte de las autoridades; por esto es que, lue-

go de haber postergado otro tipo de medidas, hemos llegado a ésta que ha dignificado, que ha sido el acto de dignidad para el sector público de Finanzas, que lleva la vanguardia del servidor público del país. Por esto hemos efectuado nosotros esta mañana y este día, una paralización de actividades y hemos pedido comprensión al pueblo ecuatoriano, para que no se los atiendan este día, y felizmente han comprendido, porque hemos llegado con el total respaldo del pueblo así como el total respaldo de los compañeros de Finanzas. Un éxito total, la acción de este día, y por ello quiero felicitar a todos mis compañeros de Finanzas, por esta dura labor que enfrentamos, porque es un deber irrenunciable de quienes con dignidad estamos frente al Ministerio de Finanzas. Ha concluido esta medida preventiva, y hemos sido recibidos en el Congreso Nacional. Gracias por la sensibilidad demostrada por ustedes, señores diputados, porque así lo sentimos todos, sabemos del duro trabajo que están ejerciendo en beneficio del pueblo ecuatoriano; pero sin embargo, este paréntesis ha de servir para que nosotros, como servidores públicos, aunemos más todos los respetos que merece el Congreso Nacional, y este paréntesis nos lo llevamos gravado en nuestra mente, porque sabemos del trabajo que ustedes están ejerciendo, sin embargo, reciben al servidor público y esto no puede ser menos que un agradecimiento total y les pido a todos los compañeros aquí presentes, un voto de aplauso por habernos recibido a todos los compañeros servidores públicos. Para concluir, señores diputados, queremos decirles que siempre estaremos vigilantes, en primer lugar, de este proyecto que ha sido entregado hoy día, que nos beneficia a todos los servidores públicos; también queremos pedirles a ustedes, que respalden la demanda que dejamos los servidores públicos y en concreto los compañeros de Finanzas, en el Tribunal de Garantías Constitucionales, para que se suspenda el numeral dos del artículo ciento nueve de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, así como al Artículo ciento treinta y dos de su Reglamento, que posibilita la supresión de puestos y, por ende, la desocupación

./.

del servidor público; pedimos que en esto también ustedes nos ayuden y vamos a venir acá para continuamente estar visitándoles, hasta que esto sea una fehaciente realidad, que es lo que aspiramos los servidores públicos. Además, también queremos pedir y aprovechar esta oportunidad para que se revise la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento, que hemos dicho que son dos cartas negras para los servidores públicos, y queremos que ustedes con nosotros conjuntamente, nos apoyen a que esta revisión sea a través de una comisión tripartita; la Dirección Nacional de Personal en representación del Ejecutivo, el Honorable Congreso Nacional y la Comisión de los dirigentes; sólo así nosotros hemos de tener una verdadera Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que defienda la estabilidad en el trabajo, que ampare el trabajador ecuatoriano, al trabajador del Estado, para nosotros poder seguir bregando por el beneficio, el desarrollo y el engrandecimiento de este nuestro país, que siendo subdesarrollado, quiere salir de esta maraña, y nosotros vamos a unir el brazo con ustedes, señores diputados y el pueblo, hagamos surgir a este pueblo ecuatoriano que tanto necesita de nosotros. Gracias por habernos recibido.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Al dar por concluida esta Comisión General, yo quiero destacar muy especialmente la voluntad demostrada por el Parlamento, de recibir a los servidores públicos de Pichincha, de expresar la solidaridad de representantes del pueblo ecuatoriano para quienes han sido injustamente despedidos; de manifestar al mismo tiempo y en forma muy enérgica, la convicción que tiene la mayoría de este Parlamento Nacional, de que los trabajadores del sector estatal ecuatoriano tienen iguales derechos que todos los demás trabajadores y merecen, por tanto, las consideraciones y el respeto que tiene todo hombre digno del país. Quisiera además comprometer, como ya lo han hecho los miembros de la Comisión respectiva, la gestión del Congreso Nacional para tramitar con la celeridad debida el proyecto que ha sido presentado el día de hoy a esta Cámara. Quiero por fin, destacar el hecho fundamental de que el Congreso

./.

de la República y sus diputados tienen el compromiso de defender al sector público, y hacerlo en la forma más enérgica que fuera del caso. Al felicitar además, a los delegados de la Confederación y de la Organización del Ministerio de Finanzas, por habernos hecho una suscita y rápida exposición que nos permite avanzar en nuestro trabajo, yo les agradezco nuevamente y voy a declarar concluida esta Comisión General.

V

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a reinstalar la sesión y, cuando se reinstale, tendrá la palabra el diputado Adolfo Bucarám. Usted hablará después del Diputado Bucarám, porque estaba inscrito en ese orden. Señor Diputado: yo le ruego que por respeto al Parlamento, me permita al menos indicar cómo he resuelto que va a procederse. Si el señor Diputado Bucarám le cede el uso de la palabra, encantado se lo voy a dar, y al Diputado Bucarám le daré después. Señores diputados: ya tengo una idea exacta de cómo vamos a proceder. -- Quiero indicarles que no es mi intención el pedir el desalojo de la barra, de manera que acabo de indicar que todas las personas que sientan interés... Yo les había indicado justamente, que si tienen interés los señores que ocupan actualmente la barra, de continuar presenciado el debate, lo voy a autorizar con mucho gusto, pidiéndoles que guarden la compostura debida, que eso es absolutamente normal. Bueno, con esto vamos a reinstalar la sesión. El Diputado Bucarám, quien tenía el uso de la palabra, se ha sumado a la propuesta del Diputado Moreno, que estaba inscrito justamente inmediatamente después del Diputado Bucarám, y por eso le voy a conceder la palabra al Diputado Moreno.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Señor Presidente: en primer lugar, yo quiero hacer pública una denuncia que se me ha presentado por parte de algunos funcionarios del Ministerio de Finanzas, muy particularmente de la Jefatura Provincial de Recaudaciones de Pichincha.- Se me ha entregado una documentación

./.

en la que se comprueban varias pillerías del actual Jefe Provincial de Recaudaciones de Pichincha, que en contubernio con algunos empresarios a los cuales él sirve, está facilitando la evasión de impuestos aquí en la Provincia de Pichincha; mientras al pueblo se le carga de impuestos, los funcionarios del ingeniero León Febres Cordero son los que auspician y aupan que determinados --- grandes empresarios evadan impuestos, señor Presidente, conforme consta aquí en esta carpeta con nombres y apellidos; en el Hotel Colón Internacional, en la empresa American International Underwrites, que se hace una evasión de impuestos de más de doce millones de sucres. Señor Presidente: estos son los funcionarios honestos del ingeniero León Febres Cordero y estos son los funcionarios que están despidiendo a los empleados que durante más de veinticinco años han prestado sus servicios en el Ministerio de Finanzas y que hoy son despedidos por hacer estas denuncias a fin de que en este país prime la moralidad. Yo no quiero alargarme en este caso; quiero entregar en Secretaría, señor Presidente, una comunicación que estoy enviando al Ministro de Finanzas, para que en base a esta documentación se proceda a la cancelación inmediata del señor Alfonso Burbano de Lara de su calidad de Jefe Provincial de Recaudaciones de Pichincha; el Congreso Nacional debe hacer eco de este clamor del pueblo que pide justicia y pide trabajo para dar de comer a sus hijos, señor Presidente, haga el favor de tramitar este planteamiento. Señor Presidente y señores legisladores: el Ecuador está viviendo un drama nacional, una emergencia nacional, una quiebra económica, un caos producido por el Presidente de la República, la protesta popular está incendiando este país, compañeros; esta es una demostración de que los trabajadores del campo y de la ciudad no se van a dejar intimidar del Presidente de la República con sus medidas económicas. El ingeniero León Febres Cordero se ha aprovechado de manera infame del terremoto en el Oriente para implantar medidas económicas contra el pueblo ecuatoriano, alzar el precio de la gasolina y de los pasajes no significa una medida necesaria,

./.

tampoco significa la terminación de una tregua que nunca la hubo, señor Presidente, porque se habló de tregua para matar de hambre al pueblo ecuatoriano; estas medidas económicas han significado una puñalada en el estómago vacío del pueblo ecuatoriano, por eso el pueblo está saliendo a protestar a lo largo y ancho del país. Señor Presidente: hemos venido preconizando el no pago de la deuda externa porque el país no puede pagar una deuda contraída por un puñado de millonarios que matan de hambre al pueblo ecuatoriano; y se decía que era una tesis ilusoria; he aquí cómo la vida de la sociedad ecuatoriana está comprobando en la práctica -- que no estábamos equivocados y que el Ecuador no puede pagar esa deuda externa. Por ello, señor Presidente, la suspensión temporal de la deuda externa por parte del Presidente de la República no puede quedarse allí, tiene que proclamar el Congreso Nacional el no pago de la deuda externa de manera indefinida porque de aquí a un año, dos años o cinco años no se habrá recuperado la economía del país para seguir pagando tan millonaria deuda a costa del hambre del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente: el ingeniero Febres Cordero dice que ha suspendido transitoriamente el convenio de facilidades petroleras, pero por ahí mismo se está haciendo negociaciones con países de la OPEP para que Venezuela y otros países cubran, cubran señor Presidente, la cuota del Ecuador en el mercado internacional y que después de que se recupere el oleoducto y empecemos a reexportar petróleo el Ecuador empiece a pagar ese petróleo prestado, lo que significará que de aquí a cuatro o cinco meses la producción petrolera del Ecuador para exportación habrá tenido que redoblar, golpeando así las reservas petroleras del país. Esa no es forma de resolver los problemas del Ecuador, señor Presidente, señores legisladores; hay un informe de la Comisión de lo Económico que ha sido entregado en su despacho y que espero haya sido enviado a los señores legisladores, sobre el Convenio de Facilidades Petroleras, en donde la Comisión por unanimidad resolvió que se excite al Tribunal de Garantías Constitucionales para declarar la inconstitucio---

./.

nalidad del Decreto veintitrés once en base al cual se sustentó el Convenio de Facilidades Petroleras ¿Qué es lo que tenemos que hacer entonces, señor Presidente?; en vez de poner en el Orden del Día que entremos a conocer nosotros sobre el proyecto que adjudica a los municipios de la Provincia de El Oro terrenos baldíos, pongamos el Convenio de Facilidades Petroleras para defender la soberanía nacional y los intereses del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, señores legisladores: se alzan los precios de los combustibles y de los pasajes y con ello se agrava toda la economía del pueblo ecuatoriano. ¡Febres Cordero que fija los precios topes de artículos de primera necesidad! Acaso no recordamos que hace pocos días decía que en este país lo que convenía era el libre mercado, la libre competencia, porque entre la oferta y la demanda se iban a ir recuperando los precios y se iban a estabilizar; y engaña cuando dice que está poniendo mano de hierro contra la especulación. ¿Acaso los precios no han subido, señor Presidente, acaso las amas de casa van al mercado y se regresan con las manos vacías, dónde está el control a la especulación, dónde está la fijación de los precios topes?, se destruyó a ENAC y a ENPROVIT para crear una empresa privada que beneficie a los oligarcas de este país. Controlar precios significa robustecer a ENAC y ENPROVIT y a, través de eso, comprar los productos a los productores y venderlos a los consumidores a un precio justo. Se habla, señor Presidente, de la reducción del gasto público y ya se van a recortar las asignaciones presupuestarias por parte de la Presidencia de la República, recortar asignaciones para educación, recortar asignaciones para carreteras, para salud, para electricidad, todo para ir amontonando dinero y pagar a la banca extranjera. No estamos de acuerdo, señor Presidente, con que se toque un solo centavo de las asignaciones que benefician al pueblo ecuatoriano; la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional tendrá que pararse duro para defender los intereses del pueblo ecuatoriano. Se plantea, señor Presidente, un congelamiento de sueldos y salarios, porque en la práctica así se ha procedido. Se entrega a la TEXA

./.

CO el manejo del oleoducto, se le entrega a la TEXACO la recuperación del oleoducto, se ha empezado a construir un oleoducto adicional entre Lago Agrio y Oritos en Colombia, señor Presidente, a sabiendas que eso no va a ser la solución para los problemas del abastecimiento del consumo interno y que, por el contrario, va a ser una pérdida para el país conforme lo denuncian los trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores de TEXACO, que están muy enterados de ese problema. He aquí lo que está pasando en este país, he aquí, señor Presidente y señores legisladores, por qué hemos pugnado esta tarde para que se abran las puertas del Congreso y el pueblo pueda concurrir aquí al Parlamento Nacional a luchar junto con nosotros. Pero aquí cabe preguntarnos por qué está ocurriendo todo esto, ¿será solamente por el terremoto, será solamente por la obra positiva o negativa del zambo colorado de Taura, señor Presidente?; no, esto es también el resultado de la nefasta política que el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero -- ha implantado en este país y que quiere seguir adelante; no escucha un razonamiento, no escucha un planteamiento del pueblo; todo en beneficio de las empresas extranjeras, todo en beneficio de Laniado, de Pence Luque, de Noboa Naranjo y de la familia Febres Cordero; nada para el pueblo, hambre y miseria, desesperación. He ahí la obra del ingeniero Febres Cordero, he ahí la tregua: matar de hambre y reprimir al pueblo ecuatoriano. Por ello, señor Presidente, nosotros hemos formulado un planteamiento ante la opinión pública nacional y lo hemos hecho llegar a usted de manera oficial; creemos que la situación que vive el país, aparte de merecer medidas de carácter económico que deben ser tratadas por los organismos correspondientes. Esta mañana se ha reunido la Comisión de lo Económico que la presido, señor Presidente, y hemos discutido este problema, hemos tomado la resolución de declarar problema prioritario enfrentar la emergencia nacional, para ver qué hay que hacer frente a cada uno de estos problemas económicos; ojalá en las próximas horas podamos nosotros entregar un informe al Plenario de las Comisiones o al Congreso Nacional. Pero eso no es todo, señor Presidente

./.

y señores legisladores, ¿por qué tenemos que seguir soportando al ingeniero León Febres Cordero en su nefasta obra dentro del Gobierno Nacional? ¿qué es lo que le impide al Congreso Nacional afrontar de manera decidida y valiente lo que estamos escuchando a lo largo y ancho del país, lo que es un clamor ciudadano, señor Presidente y señores legisladores? El Movimiento Popular Democrático, recogiendo ese clamor y en coincidencia con planteamientos hechos por otros bloques parlamentarios, ha planteado la necesidad y hoy demando públicamente de usted, señor Presidente, que tiene toda la autoridad, que está revestido de toda la autoridad que le da la Constitución de la República, hemos planteado que se convoque el día de hoy a un Congreso Extraordinario para proceder a enjuiciar al Presidente de la República y destituirlo de su cargo por traición a la Patria, señor Presidente. Esto es lo que reclama el pueblo ecuatoriano y el Congreso no puede darle la espalda a ese clamor popular, no puede permanecer ciego, sordo y mudo a un drama nacional, señor Presidente, señores legisladores. Tenemos nosotros formulada la demanda en nuestras manos, hasta el momento creemos todavía que es necesario llegar a un acuerdo con las fuerzas que realmente no estamos con el Gobierno, señor Presidente, porque según se ve, aquí no hay la decisión de enfrentar al Gobierno y es en la práctica donde tiene que demostrarse; yo hago un llamado a los bloques parlamentarios y a los partidos aquí presentes, para que se pronuncien si están a favor o están en contra de una medida como la que el pueblo ecuatoriano está gritando a lo largo y ancho del país: juicio político al Presidente de la República, destitución y sucesión constitucional para así buscar una salida nueva para el Ecuador. Señor Presidente, señores legisladores: quiero finalizar mi intervención; en sus manos está, señor Presidente, la decisión; si el señor Presidente titular del Congreso todavía no ha venido por las ocupaciones que tiene como resultado de su visita a la ciudad de Bogotá, el Congreso no puede paralizarse, señor Presidente. Aquí, el señor Diputado Washington Baca ha hecho una denuncia muy grave, de que se está preparando la convocatoria del Congreso Extraordinario

./.

para tratar ciento cuarenta y cinco puntos que durarán cuatro o cinco meses. Esperamos eso, señor Presidente?, ¿el Congreso debe cruzarse de brazos frente a esa situación?. Que el pueblo lo juzgue y la historia igual. Nosotros hemos cumplido con nuestra obligación de traer a este organismo este planteamiento que lo consideramos conveniente, necesario y justo. Espero que usted le dé el trámite que establece la Constitución. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo quisiera preguntar al señor diputado, a cuál planteamiento en concreto, hacía referencia al último momento de su intervención.-----

EL H. MORENO ORDÓNEZ.- Que convoque, señor Presidente, a un Congreso Extraordinario para enjuiciar al Presidente de la República en base a la demanda que está firmada por los diputados del Movimiento Popular Democrático y los diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano. Entrego esa demanda, señor Presidente, entrego esa demanda que tiene siete firmas, faltan 3 para cumplir con el requisito que establece la Constitución. Invito a los diputados del Partido Socialista y del FADI, que se sumen a este clamor popular. Tenga la bondad, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, señores legisladores. Tiene la palabra el Diputado Patricio Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente.- -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Bucarám: usted renunció al uso de la palabra y se la voy a dar si me la pide nuevamente. Señor diputado: quiero aclararle que muy claramente dije que usted renunció al uso de la palabra y que por eso se la daba al Diputado Moreno, desgraciadamente no puedo interrumpir el orden en que están inscritos los legisladores. Señores: les ruego que tengan respeto al Parlamento y no vengán a hacer el cotidiano escándalo porque yo no estoy dispuesto a tolerar. Diputado Patricio Romero.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Gracias, señor Presidente: Yo no soy quien dirige las sesiones del Congreso, sino el señor Presidente en forma legal; él me ha concedido el uso de la

./.

palabra y voy a rogarle al señor Presidente que, cuando termine de hacer uso de la palabra, si cree prudente, se la conceda al señor Diputado Bucarám.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado Patricio Romero: yo he dispuesto ya el orden de la intervención, usted tiene el uso de la palabra, le ruego que inicie su intervención.... A su debido tiempo le indicaré, señor diputado.... un momento, lo único que puedo indicarle es que el siguiente legislador que está inscrito es el diputado Santiago Bucarám, nada más. Cuando usted vaya a hablar, le indicaré en su momento respectivo, y no pienso moverme un centímetro de la lista previamente hecha por el señor ayudante de la Presidencia, porque en ese orden se ha pedido la palabra.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: esta tarde el Congreso Nacional ha permitido con su legítimo derecho, que servidores públicos concurren a su seno, y usted con la gentileza que le caracteriza, señor Presidente, ha dado el uso de la palabra al representante de los servidores públicos de mi provincia y creo que con legítimo derecho, como hombre que represento a la Provincia de Pichincha, tengo la necesidad de expresar mi criterio de solidaridad para estos trabajadores públicos de Pichincha, que están prestando su contingente en beneficio del pueblo ecuatoriano, y que mi ciudad y que este pueblo no quiere ver que con este grupo humano se engrose la caravana de desocupados que están con las manos extendidas reclamando la oferta miserable de este Gobierno neoliberal que en la campaña electoral, para sorprender la ingenuidad de los ecuatorianos, ofreció: pan, techo y empleo, y lo único que hace es quitar el miserable empleo de estos hombres que con dignidad lo han venido realizando para llevar, con dignidad, un mendrugo de pan a sus hogares. Por ello, señor Presidente, hemos de respaldar el proyecto presentado vivamente, decididamente, porque creo que les asiste la razón y porque creo que eso es hacer justicia social para liberar a los conglomerados humanos de la tragedia en la que ellos se desenvuelven por la acción de este Gobierno. Pero, aparte de esta consideración, señor Presidente y honorables señores legisladores, estimo oportuno reali-

. / .

zar varios planteamientos y preguntar a la conciencia cívica del Ecuador ¿qué es lo que pasa en nuestra República?, ¿cómo es posible que los servidores públicos, que sin ser incondicionales a nada ni a nadie, porque son hombres que han alcanzado su tecnificación, comiencen a demostrar que hay descomposición al interior del Gobierno?; ya lo acaba de señalar el Diputado Moreno: denuncias concretas contra el Jefe de Recaudaciones de Pichincha; pero algo más grave está pasando, cómo es posible que los servidores ya no puedan tolerar más la injusticia, el atropello y la arbitrariedad, porque producto de ello es su presencia en el Parlamento, en este templo de la democracia, como lo han señalado, para reclamar sus legítimos derechos y hacer valer la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, que les ampara para ser servidores públicos de la República. De allí que, señor Presidente, considero que el planteamiento formulado ha de merecer la atención preferente por parte de la Comisión de lo Laboral y Social para que el Congreso de la República pueda dar solución adecuada a los aspectos por ellos deducidos. Por otro lado, señor Presidente, yo quiero llamar a la meditación al Parlamento Nacional sobre un hecho que me parece total y absolutamente insólito y que ahora el afán político en la conducción de la República quiere tergiversar la verdad de los acontecimientos de los cuales usted, señor Presidente, tiene que responder ante el Parlamento Nacional. Se dice que las medidas económicas que causaron el segundo terremoto de la República, que han empobrecido definitivamente al pueblo ecuatoriano, tienen la complacencia de los hombres que hacemos el Parlamento Nacional. Hoy se pretende acusar de la gestión cumplida por ustedes con un altísimo sentido de responsabilidad y patriotismo; la concurrencia suya, señor Presidente, al Palacio de Gobierno, la del señor Presidente del Tribunal de Garantías Constitucionales, la del señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia constituye el aval y la demostración que ustedes han realizado para empobrecer y liquidar al pueblo ecuatoriano. ¡Habrás visto tanta indignidad!: pretender involucrar al Congreso de la República, a la Corte Suprema y al Tribunal de Garantías Constitucionales en actitudes en las cuales nada tenemos que ver,

./.
porque de saber que ustedes negociaron con el Ejecutivo para empobrecer al pueblo, serían indignos de estar en la función que representan porque habrían traicionado los intereses populares. Por ello, mi protesta y mi reclamo ante aquella tergiversación que deliberadamente el Gobierno de la República pretende endilgar al Congreso, a la Corte y al Tribunal de Garantías Constitucionales. De ahí que, señor Presidente, sumándome al clamor popular, hemos presentado los hombres de Izquierda Democrática, tres proyectos que igualmente pedimos se les dé trámite urgente y necesario en el seno del Parlamento; el primero: la congelación por dos años de los cánones de arrendamiento para aquellos locales de vivienda que pagan hasta dos salarios mínimos vitales; en segundo lugar, señor Presidente, la congelación de los precios de las medicinas para proteger la salud del pueblo ecuatoriano; y, el tercero, para que no sea una disposición de burla la que propuso el Gobierno Nacional, que se congelen igualmente los sueldos en el ochenta por ciento de sus remuneraciones, pero que también esa rebaja se determine para los gastos de representación, los gastos de responsabilidad y los gastos de residencia, porque si quiere demostrar que hay honestidad frente a la tragedia que vive el pueblo ecuatoriano, que se dé un ejemplo cabal y completo para poder, entonces, decir que estamos con el dolor de los humildes y que no somos líricos en las declaraciones que nos corresponde ejecutar. Señor Presidente; hay cosas graves que tiene que analizar el Congreso Nacional: el tipo de contrataciones que se está entregando a CEPE para la reparación del oleoducto; la construcción del ramal hacia Colombia; no se nos ha informado cuánto ese ramal va a costar y cómo va a recuperarse su inversión: todos estos aspectos tienen que ser aclarados. Nosotros no estamos de acuerdo con esta actitud de hambrear más aún al pueblo ecuatoriano; estamos solidarios con las grandes clases populares, no podemos mirar indiferentemente la actitud que viene cumpliendo el Ejecutivo en la conducción de los destinos de la República. De ahí que, señor Presidente, yo creo que amerita que el Parlamento Nacional entre al juzgamiento

./.

de todos estos hechos para establecer la responsabilidad y condenar a quienes están traficando con el dolor del pueblo ecuatoriano. De ahí que comedidamente pido, señor Presidente, que demos agilidad en el tratamiento de los problemas básicos que afectan a la comunidad política nacional, que evitemos el tratamiento de algunas normas que no tienen trascendencia nacional y que, en unidad de acto, sin la prepotencia de pensar que no habrá partidos que levantemos la voz para condenar la arbitrariedad del ingeniero León Febres Cordero, se diga a la nación que aquí hay un Bloque Progresista dispuesto a la lucha, pero sin otorgar ni pedir generosas concesiones que nadie va a dar a la Izquierda Democrática porque es un partido que también está identificado con el sentimiento popular y que va a demostrar cuál es la postura de lucha y cual es el porvenir que le corresponde en el quehacer político de la Nación. Yo acepto cualquier reto y cualquier actitud para, junto al pueblo, estar también en la trinchera, en las plazas y en las calles para defender la dignidad de nuestros conciudadanos y para cumplir con el mandato que en las elecciones mayoritariamente nos han entregado para que aquí seamos no los únicos portadores, sino los coadyuvantes a la solución integral de los problemas. No son los movimientos ni los partidos que tienen caudillos, sino son los movimientos democráticos, los partidos democráticos los que entrarán definitivamente a entregar la solución que amerita al pueblo ecuatoriano; no son las exigencias de firmar una u otra demanda; son las actitudes que cuando se tiene que condenar los fraudes que despojaron a mi partido de la legítima representación en este Congreso, quienes están obligados a hacerlo nos dieron las espaldas, nos negaron su actitud y se sacaron argumentos que no tienen justificación de ninguna clase. Señor Presidente: la lucha no es entre nosotros, comprendamos que la lucha es frente al enemigo común, a estos que han traficando con el dolor del pueblo ecuatoriano, a los que han impuesto una doctrina económica que está desnaturalizada porque no es la esencia del sentimiento popular. De ahí que, señor Presidente, yo creo que usted debe, con la Comisión de Mesa, seleccionar

./.

la temática para dar las resoluciones, para entregar nuestro contingente y para buscar definitivamente, en algo, paliar como decía el dirigente de los empleados y servidores públicos del Estado, paliar en algo la angustia, el dolor y la pobreza que hoy invade a la familia ecuatoriana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores diputados: se ha hecho mención en algunas oportunidades a qué es lo que debió constar en el Orden del Día; yo quiero indicarles, como lo hice al principio de la sesión, que la Comisión de Mesa, que se reunió esta mañana y resolvió el Orden del Día para hoy, consideró la necesidad de incluir algunos puntos de vital importancia para el país; desgraciadamente, no estaban listos los informes de la Comisión Laboral y Social, estarán mañana. Todavía no he recibido del informe de la Comisión de lo Económico sobre el asunto de facilidades petroleras, no lo tengo en mi despacho, no me lo fue entregado cuando el Diputado Moreno me ofreció que lo iba a entregar el día viernes pasado, de manera que no conozco el informe ni tampoco podía ponerlo como asunto del Orden del Día. Quiero aclarar que, los diputados que ya lo han sido por varios años conocen mejor que yo, que el Plenario de las Comisiones Legislativas no están facultando para tratar un informe de esa naturaleza, el Plenario solamente trata proyectos de ley, de manera que mal puede reclamarse que no ponga en el Orden del Día algo que no estoy constitucionalmente facultado para hacerlo. Yo creo que debemos hablar con seriedad y con responsabilidad y reclamar solamente cuando hay una razón para ello. Tiene la palabra el Diputado Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Señor Presidente: mi intervención la voy a hacer a través del Diputado Adolfo Bucarám, que era a quien inicialmente le correspondía el uso de la palabra, sensible a la petición de un diputado del pueblo, yo le doy el uso de la palabra, señor Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: usted no da el uso de la palabra a nadie, usted puede pedirme que Señor Diputado usted no puede dar el uso de la palabra a nadie, aquí la da el Presidente.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ SANTIAGO.- Se ha oído la voz de gente ra-

./.

ra y extraña en el uso de la intervención de un diputado, a sí que no es nada del otro mundo que en vez de que esta boca hable, va a hablar la otra boca. ¿cuál es su problema?. Es mi derecho utilizar los veinte minutos en la forma y modo como yo vea conveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor diputado, eso va en contra de las normas del Congreso, pero si usted lo pide así a la Presidencia, en homenaje a evitar un escándalo que yo creo que es lo que menos requiere este Congreso, menos aún en estas circunstancias, le puedo dar el uso de la palabra al Diputado Adolfo Bucarám en vez de usted; pero lo que sí debo advertirle es que usted aquí no da la palabra a nadie, usted no la concede, desgraciadamente usted no está en el ejercicio de la Presidencia y, por tanto, no puede usted disponer esas cosas. Señor Diputado Adolfo Bucarám.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, honorables diputados: el día jueves estábamos analizando con el Ministro de Energía los problemas que se habían suscitado en la Provincia de Napo, y los diputados del Congreso nos sentimos insatisfechos por la forma en que el Ministro de Energía expresó que no conocía ningún costo sobre los oleoductos y cómo el Presidente de la República le había mentado al país dando valores y cifras de lo que se había presentado en la Provincia de Napo. El día de hoy nos encontramos con unas medidas económicas por el Gobierno Nacional; hace algún tiempo ya habíamos manifestado de que en este Gobierno se presentaba lo mismo que en Sodoma y Gomorra, donde en toda acción que se daba pululaba la imoralidad, en donde toda acción que se daba el Gobierno Nacional había implementado el terrorismo, el asesinato, la violación en contra del pueblo. Tengo que manifestar que con las medidas económicas dictadas por el Gobierno Nacional, se ha ahondado la miseria del pueblo ecuatoriano; siempre que hay que tomar una medida económica, se mira al pueblo ecuatoriano para que pague las consecuencias de todos los desastres nacionales que se presentan; tengo que recordarles a los honorables diputados, que el día once de agosto se dictaron unas medidas económicas por las cuales se sacó el dólar de exportación del Ban

./.

co Central, dólar que daba ciento diez sucres, y que si nosotros en este momento propugnamos precisamente la solución de encontrar divisas para el país, hay que retroceder en las medidas económicas dictadas el once de agosto, por efecto de que si es que el dólar de exportación puede ser controlado por el Banco Central, dólar de ciento diez sucres, perfectamente el Banco Central puede vender a los importadores el dólar de ciento cincuenta sucres, originando con ello que la exportación de mil millones de dólares produzca cuarenta mil millones de sucres para el Estado y que no se den medidas económicas como las dictadas por este Gobierno. El Presidente de la República extiende la mano a la oposición, para con la otra mano hacer una gran yuca al pueblo ecuatoriano y provocar el desastre nacional más grande que puede existir en el país. Dicen que se van a controlar los precios en los artículos de primera necesidad; y es tanta la ignorancia que dentro de esos artículos considerados como artículos de primera necesidad incluyen todo lo que significa bebidas gaseosas, como si las naranjas, limones y todos aquellos con que se pueden preparar jugos no son artículos de primera necesidad; no hay ni siquiera conocimiento profundo de cuáles son todos los artículos de primera necesidad. El día de hoy han llegado los servidores públicos al Congreso Nacional, y es derecho que ellos no sólo merecen que se los ayude en la problemática que nos han planteado, sino que en esta reunión del Plenario de las Comisiones se plantee también la conformación de una comisión que analice cuáles son los percances que están viviendo aquellas personas que trabajan dentro del sector público, para que se conozca realmente las injusticias que ellos están sufriendo y esta comisión del Plenario de las Comisiones del Congreso Nacional pueda ayudar a los servidores públicos para que lleven adelante esta lucha que en este momento la están presentando al Congreso Nacional. Es necesario, señor Presidente, que de una u otra manera el Congreso Nacional pueda legislar para que se retroceda en aquellas medidas económicas dictadas por el Presidente de la República. El Presidente de la República no es un Dios en este país,

./.

como él piensa; no es el gran hacendado, como comúnmente en sus grandes haciendas él piensa que todo el mundo debe agacharle la cabeza y debe obedecer a lo que él quiere. Realmente en este momento vivimos una crisis que no nos permite bajo ningún sentido pagar la deuda externa y ello implicará una gran cantidad de dinero de alrededor de más de sesenta mil millones de sucres, que se ahorrará el país y que podrán perfectamente ser involucrados dentro del proceso nacional, que sumados a los cuarenta mil millones que podría dar el retroceso de las medidas económicas dictadas el once de agosto, sobrepasan la cifra de ochenta y cinco mil millones que, según el Gobierno, ha causado el desastre nacional, por efecto de los deslaves que han destruido las carreteras y por efecto del daño del oleoducto, sumado a aquellas cantidades de dinero que no percibirá el Estado por efecto de la exportación del petróleo; pero también hay que recordar que el efecto de lo que se pierde en la exportación del petróleo, podrá ser subvencionado por parte de Venezuela, en el sentido de ellos poder cubrir la cuota de exportación; esto significará que no son ochenta y cinco millones los producidos por la desgracia nacional. Pero en cambio, se dan las medidas tibias que perjudican a todos aquellos hombres que se encuentran en el pueblo marginado, medidas como el aumento del precio de la gasolina, que lo único que produce es precisamente que el país se encuentre en un descontrol tal donde las actividades productivas se hallan paralizadas; donde el país se encuentra en un descontrol tal donde los artículos de primera necesidad, donde los medicamentos y los insumos de las empresas industriales se alcen en forma miserable, latigueando precisamente al sector más marginado. Por ahí, enantes vi un letrero muy expresivo: "vendo techo para comprar pan porque no tengo empleo"; pero yo pregunto, si el hombre del pueblo tendrá algún techo que vender, yo pregunto si el hombre del pueblo tendrá aunque sea un simple par de zapatos para vender, para poder comprar pan; la miseria que hemos encontrado en el movimiento sísmico producido en la provincia de Napo, nos indica que muchos ecuatorianos, antes

./.

de ese movimiento sísmico, ya padecían de enfermedades infecciosas, ya padecían de mucha miseria, ya padecían de hambre y en este momento sencillamente ese movimiento sísmico lo que ha venido a multiplicar la miseria y el hambre en todos los sectores desprotegidos. En este sentido, señor Presidente, es necesario que el Congreso Nacional y el Plenario de las Comisiones, enfrenten realmente este problema, que es el problema más gravitante del país en estos momentos y haga frente a aquellas medidas económicas dictadas; y también yo; por parte del Partido Roldosista Ecuatoriano, indico que nosotros haremos las quejas pertinentes al Tribunal de Garantías Constitucionales, para que se retroceda en las medidas económicas dictadas el once de agosto, y no sólo ello, sino que exigiremos que haya un Congreso Extraordinario para enjuiciar ya no a algún Ministro, tendríamos que enjuiciarlos a todos los Ministros que existen en este momento, y por eso es necesario que en este momento que vive el país, se enjuicie al Presidente de la República para ver cuáles son los partidos políticos que realmente quieren luchar por el pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado tiene la palabra.----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente: no iba a intervenir esta tarde, pero nuestro Partido, el Partido Socialista había sido invitado a suscribir un documento. De la manera más respetuosa y comedida para el Congreso Nacional, me voy a permitir hacer alguna puntualización. Decía alguna vez un distinguido militante de la Izquierda de América Latina, Pablo Neruda, de que siempre más valía, aunque sea equivocado, estar en un partido, que teniendo la razón, estar fuera de él; y decía esto porque él estaba seguro de que no era posible ningún cambio jamás, sin un partido político. Quienes somos diputados del Partido Socialista, somos parte de una organización y en ese sentido, será nuestro partido el que decida los pasos que debemos dar ante una invitación que en esta tarde se ha formulado. Nosotros creemos que existen algunos aspectos que tienen que ser discutidos, no es la emoción, no es ningún otro sentimiento el que nos tiene

./.

que conducir, sino sobre todo la razón, la posibilidad del éxito de una empresa o de una tarea en que uno se emprenda, y además de ello, sobre todo las consideraciones de orden legal, de orden político y de orden moral. Desde el punto de vista legal, la Constitución establece muy claramente cuáles son las características de un juicio al Ejecutivo, y entiendo que establece claramente que es por traición a la Patria y por peculado, si mal no recuerdo. En todo caso, independientemente de ello, siempre convendrá hacer reflexiones de carácter político, y en ese sentido, para los socialistas, me voy a permitir de la manera más comedida hacer una pequeña reflexión. No es el problema de este país, sólo el problema del ingeniero León Febres Cordero; antes del ingeniero Febres Cordero hubieron una serie de gobiernos que siempre fueron personalizados en su debido momento para concentrar en sí todo lo que ha significado un cúmulo de errores. Y quiero también hacer una reflexión sobre lo que pasa en otros países de América Latina; en el caso del Perú, no está dirigiendo el ingeniero León Febres Cordero, en el caso de Colombia igual, en el caso de Venezuela, en el caso de Argentina donde dirige Alfonsín, o en el caso de Brasil donde está Sarney; sin embargo, en todos los países de América Latina, sin excepción se han tomado medidas económicas similares, en Argentina, en el Brasil, en el Perú, en Colombia, y eso tiene una mecánica, eso tiene una explicación, no es el problema solamente del ingeniero León Febres Cordero en el Ecuador, él es parte del engranaje de la dominación de los pueblos de América Latina, es parte del proyecto de succión de los recursos económicos de los bolsillos escuálidos de las poblaciones de América Latina, para poder cubrir con las obligaciones que está permanentemente solicitando y demandando el Fondo Monetario Internacional como representante de los acreedores. No es cierto, como dice el Gobierno, que a raíz de la crisis desarrollada por el sismo del día cinco de marzo es que se han adoptado las medidas como el encarecimiento de los combustibles, nada más falso que aquello; hace algunas semanas se conoció que esas medidas estaban justamente en proyección y --

./.

que estaban justamente yéndoselas a otorgar, yéndoselas a dar, por eso es que nosotros queremos esta tarde señalar cuál es el criterio del Partido Socialista al respecto. Para nosotros es un problema muy grave, el hecho de que exista un Gobierno antipopular y antinacional como este; pensamos, sin embargo, de que también debemos reflexionar cuáles son las alternativas inmediatas que existen; y queremos, además de ello, hacer, como digo, reflexiones sobre lo que ha pasado en el reciente pretérito del propio Ecuador, en el incremento de los combustibles, lo que ha significado el encarecimiento de los servicios, lo que ha significado la pérdida de la capacidad adquisitiva y otras medidas económicas, son parte de lo que significa hechos consustanciales a un modo de producción que consagra injusticias y que consagra formas de distribución injustas de la riqueza en nuestras colectividades nacionales. Eso es lo que debemos responder, señor Presidente y señores legisladores, a la invitación que aquí se nos ha formulado; somos parte de un Partido Político, somos parte de una organización que tiene que meditar en todos los pasos que da. Si a nosotros nos preguntaran que si queremos que el ingeniero Febres Cordero esté en el poder, debemos decir: nos habría gustado que jamás esté en el poder el actual Presidente de la República; quisiéramos que en este país jamás ningún representante de los partidos oligárquicos o de los partidos que van a conservar este sistema socio-económico totalmente injusto hubieren desempeñado la dirección de este país en las últimas décadas; sin embargo, sabemos que nos desenvolvemos en una sociedad que está sujeta a leyes históricas, a leyes económicas, a leyes que tienen que justamente ser analizadas y sobre aquello ser adoptadas justamente las políticas más conducentes de nuestro partido, el Partido Socialista Ecuatoriano. Eso es lo que yo me permito puntualizar de la manera más comedida sobre una invitación que formalmente se la ha hecho aquí. Y quisiera aprovechar esta invitación que nos ha formulado el Diputado Moreno, para hacer algunas reflexiones al respecto. En primer lugar, vale la pena puntualizar que la presencia de los señores empleados pú-

./.

blicos fue una decisión del conjunto de los diputados, no es una decisión unilateral, no es una decisión sólo de un grupo de los legisladores; entiendo que fueron todos los legisladores los que estuvieron de acuerdo en que vengan, como es su derecho, y en eso coincido plenamente con el Diputado Moreno, a que estén presentes en este recinto; pero quisiera reflexionar en algunas cosas que vale la pena que sean aquí conocidas. El despido de los trabajadores no es tampoco único en el caso del ingeniero Febres Cordero; en el caso de América Latina, por exigencias dize para ahorrar fondos y recursos para poder cubrir los créditos externos, en América Latina tiene muchos precedentes; y voy a permitirme dar solamente dos casos: el caso de Bolivia y el caso de Panamá; en el caso boliviano se reformó incluso la legislación laboral y se les procuró dar una indemnización única equivalente a seis salarios básicos a los trabajadores de Bolivia, un equivalente de noventa dólares como única cantidad que por el despido de cualquier trabajador, independientemente del número de años que hubiere servido en la administración pública de Bolivia, era el monto que recibían precisamente por haber sido sacados de sus puestos públicos. Y eso lo hizo un Gobierno que algún momento se llamó revolucionario, que es el Gobierno de Paz Stensoro, quien estaba encabezando el proceso de transformación de Bolivia en el año de mil novecientos cincuenta y dos; así sacaron un altísimo porcentaje de los empleados y servidores públicos de Bolivia, porque esa fue exigencia del Fondo Monetario Internacional, dize para que Bolivia ahorre alguna cantidad de dinero para cubrir sus obligaciones externas. En el caso concreto de Panamá, igualmente; en Panamá, con el pretexto de reformar las leyes laborales en lo que tiene que ver con garantizar, con facilitar dize mejores cantidades de dinero para los deudos de las víctimas por accidentes de trabajo, igualmente se reformó la legislación laboral en Panamá, y los trabajadores y los servidores públicos de Panamá tuvieron que permanecer quince días paralizadas las actividades para poder solicitar la estabilidad que les correspondía. Hace algunos meses, nos había

./.

mos permitido denunciar, y conversamos con Guido Molina, Presidente de la Confederación de los Servidores Públicos de Pichincha y les habíamos indicado a los compañeros, que era necesario no solamente garantizarse la estabilidad mediante las reformas de la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa; habíamos indicado que nadie mejor que los propios servidores públicos para que formule otro tipo de disposiciones que están amparadas, en el caso de otros países, mediante leyes, y a nivel internacional incluso consagradas en Convenios de la Organización Internacional del Trabajo, algunas de esas disposiciones de la OIT, incluso aprobadas por los delegados del Ecuador, es el caso del derecho a la sindicalización de los servidores públicos, por ejemplo; entiendo, si no estoy mal, que es la Resolución ciento cuarenta y nueve y ciento cincuenta y uno de la OIT, del año ochenta y cinco, la que justamente garantizaba la posibilidad de que los servidores públicos tengan la capacidad de sindicalizarse; ese es otro hecho que valdría la pena que los mismos servidores públicos lo vayan diseñando en base de lo que constituye sus propias aspiraciones. Existe igualmente, otro hecho que vale la pena aquí indicar: no es solamente el Gobierno del ingeniero León Febres Cordero el responsable de todos los robos en este país; desde que yo tengo memoria, desde que yo tengo uso de razón, como dice nuestro pueblo, yo recuerdo que ininterrumpidamente todos los gobiernos han tenido cuentas que saldar ante lo que ha significado perjuicio al Fisco ecuatoriano. Podríamos recordar solamente desde la época de la bonanza petrolera, de como por ejemplo el caso de las vaquillas importadas de Costa Rica; el caso de la importación de cien millones de sucres, de los sucres de entonces, de lo que significaba la importación de varillas de hierro para el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, que se perdieron; recordemos lo que significó el atraco al Banco La Previsora, recordemos posteriormente una serie de negocios, siempre ha habido inmoralidades e irregularidades en este país, y nunca ordinariamente han habido culpables, porque no es el problema de que solamente este Gobierno roba; ciertamente, este roba mucho más que otros, y parecería que altos funcionarios y colaboradores de

./.

Este Gobierno que no roban, pecan, porque se roba ciertamente con una tenacidad digna de mejor causa. Y existe otro hecho que me parece también importante, y quiero hacer una reflexión porque hubo una alusión en ese sentido a la Presidencia del Congreso, donde está un compañero socialista, en este momento, el compañero Enrique Ayala; se ha señalado respecto a los muertos. Miren señores legisladores, no es el único partido que tiene víctimas, yo pienso que la mayoría de las agrupaciones políticas, particularmente de las organizaciones políticas de izquierda, son las que han tenido muchas víctimas y nunca ha habido sanción para los asesinos de los compañeros; quisiera remitirme, por ejemplo, a los años de la dictadura, donde podríamos dar algunos casos y algunos nombres de personas militantes y dirigentes populares que -- también cayeron asesinados, es el caso por ejemplo de Francisco Romero Bastidas, es el caso de Edgar Jijón Rodríguez, es el caso de muchos otros compañeros que perecieron precisamente víctimas de la represión, y no sólo de mi partido, hay el caso de militantes del Partido Comunista, existe el caso de miembros del Partido Comunista Marxista Lenninista, hay el caso de militantes del MIR, hay el caso de militantes del MRT y de una cantidad de grupos, porque esa es la verdad histórica y eso no podemos ocultar; no es, por lo tanto, patrimonio de este Gobierno lo que significa robo y lo que significa represión e incluso eliminación física de personas, eso es consustancial al capitalismo. Por eso es que nuestro partido, un partido político doctrinario, plantea la necesidad de un cambio profundo de las estructuras socio-económicas; no se trata sólo de cambiar al ingeniero Febres Cordero, se trata de hacer una sociedad en la cual los trabajadores, en la cual los servidores públicos, en la cual los campesinos; en la cual los sectores pobres de este país tengan toda la capacidad, toda la posibilidad de ejercer control sobre el patrimonio fiscal, sobre el patrimonio estatal, sobre el patrimonio social; de esa manera será posible evitar que existan los robos; solamente en una sociedad de este género habrá

./.

posibilidad de garantizar estabilidad en su trabajo a todos quienes requieren ese trabajo; y no solamente se garantizará el trabajo a quienes hoy tienen ocupación, que de alguna forma es tener un privilegio en un país de tantos desocupados; ahí será posible, entonces sí, con una economía planificada, dar trabajo a muchísimos ecuatorianos que hoy, este momento no pueden hacerlo, y que los gobiernos que garantizan el sistema capitalista nunca podrán solucionarlos; y podemos revisar en América Latina, en el espectro político de los diversos partidos que controlan los países capitalistas se ve su imposibilidad; y en caso del Ecuador, debemos reflexionar cómo los socialistas plantearíamos la solución al problema de la desocupación y la inestabilidad de los trabajadores. En este país existen ochocientos mil ecuatorianos que se fueron porque aquí no tenían cómo trabajar, sólo en New York se calcula que hay trescientos mil compatriotas; ante eso nosotros planteamos: cómo es posible que no tengan trabajo en nuestro país ochocientos mil compatriotas, cuando hace falta, según los datos del propio Banco Ecuatoriano de la Vivienda, cerca de novecientas mil a un millón de viviendas, cuando se dice que hace falta diez mil kilómetros de caminos vecinales, es decir el equivalente a la cuarta parte de la circunferencia de la tierra en la línea ecuatorial. Esas son las necesidades que requiere nuestro país, de obras físicas; sin embargo, tenemos más de trescientos sesenta mil desocupados, y alrededor de un millón y medio de subocupados; eso no es posible solucionarlo jamás en el sistema capitalista, Por eso es que, como partido doctrinario, como partido socialista planteamos la necesidad de una transformación profunda de esta sociedad, hacer que todos los recursos de este país sirvan para la familia ecuatoriana, sirvan para la colectividad nacional ecuatoriana. Por eso es que nuestra respuesta, como partido, debemos darla de manera meditada, y por eso es que a los servidores públicos que están hoy día presentes, les expresamos, como lo han hecho otros partidos a través de sus representantes, nuestra solidaridad, y a la vez que les expresamos nuestra solidaridad, una invitación a que reflexione

./.

mos que los problemas no se acabarán en mil novecientos ochenta y ocho, y vale la pena que hagan memoria de esto, no se acabarán en el ochenta y ocho, se acabarán solamente cuando organicemos una sociedad más justa, una sociedad en la que los recursos, el patrimonio y todo lo que existe en el país sirva de conjunto a la población ecuatoriana. Eso quería decir, señor Presidente, ante una invitación formulada expresa y públicamente por un representante de otro partido político, y expresar que ese es el criterio del Partido Socialista y que nosotros oportunamente daremos respuesta de manera pública al requerimiento formal y expreso aquí formulado esta tarde. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Diputado Zavala.

EL H. ZAVALA BAQUERIZO.- Señor Presidente: quería pedir que se constatará el quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Exactamente iba a hacer una indicación en ese sentido. Señor Secretario: proceda según lo solicitado.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente: en dos Comisiones Legislativas no existe el quórum.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos legisladores faltan, señor Secretario?

EL SEÑOR SECRETARIO.- En la Comisión de lo Tributario faltan dos diputados, al igual en la Comisión de lo Laboral y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, creo que ...

EL SEÑOR SECRETARIO.- De lo Económico y Agrario, perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a dejar constancia de que las dos Comisiones de lo Civil y Penal y de lo Social y Laboral han estado integradas por cinco de seis legisladores durante toda esta sesión. Con lo cual, señores legisladores, clausuramos la sesión, quedando convocado para el día de mañana a las cuatro de la tarde el Plenario de las Comisiones.

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión, siendo -

./.

las diecinueve horas treinta y cinco minutos.-----

Dr. Enrique Ayala Mora,
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz,
SECRETARIO GENERAL

VTE/mcb.

